

En San Miguel de Tucumán, a 1 días
del mes de octubre de dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 349/2025

VISTO

La nota de la solicitud de designación del Dr. Daniel Oscar Posse, Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que por Ley de Presupuesto N° 9.835 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2.025, por la que se encuentra vacante el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar a partir del 1 de octubre del 2025, al Sr. Santiago González Navarro, DNI N° 37.500.502, domiciliado en calle Clotilde Doñate N° 790, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, quien se desempeñará en el Área de Apoyo a la Gestión de Selección, en el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

La presente designación se realizará a partir del 1 de octubre del 2025.

Que teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno de CAM, Art. 12 inc. d) y j) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo nombrar al personal del Consejo Asesor de la Magistratura,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DESIGNAR**, a partir del 1 de octubre del 2025, al Sr. Santiago González Navarro, DNI N° 37.500.502, domiciliado en calle Clotilde Doñate N° 790, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucumán, el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) con carácter permanente, quien se desempeñará en el Área de Apoyo a la Gestión de Selección.

Artículo 2º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.025: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 110 – Personal permanente.

Artículo 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4º: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA